



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2010 - MDY

Yura, 14 de junio de 2010

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el 11 de junio de 2010, el Informe NRO.103-2010-PLANIFICACION-PPTO-MDY con número de registro 3607-2010, referente al *Presupuesto para el Proceso del Presupuesto Participativo 2011*, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2010-MDY de fecha 30 de abril de 2010, convocó al *Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Yura para el Año Fiscal 2011*, así como se aprobó el cronograma del mismo, siendo este modificado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2010-MDY de fecha 31 de mayo de 2010;

Que, mediante Informe NRO. 103-2009-PPTO-MDY el jefe del Área de Presupuesto presenta el presupuesto del Proceso del Presupuesto Participativo 2011, el mismo que asciende a la suma de S/. 8,652.33 (Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 33/100 Nuevos Soles) disgregado de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
Publicación de Convocatoria	640.91
Publicación de Ordenanza	598.18
Publicidad del Presupuesto Participativo 2011 en Radio Melodía	299.88
Publicidad del Presupuesto Participativo 2011 en Radio la Exitosa	349.86
Publicidad del Presupuesto Participativo 2011 en Radio la Ribereña	178.50
Publicidad con 4 millares de volantes y 08 bambalinas	1,085.00
Servicio de Consultoría	3,500.00
Refrigerios para el desarrollo de los talleres	1,200.00
Gastos por fotocopias	600.00
Movilidad para traslado de sillas, equipos y otros gastos menores	200.00
TOTAL	8,652.33

Que habiendo sido puesto a consideración del Concejo en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2010, el Concejo Municipal en uso de sus facultades



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000142

conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por Unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto para el *Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Yura para el Año Fiscal 2011*, ascendente hasta por la suma de *S/. 8,652.33 (Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 33/100 Nuevos Soles)*.

Artículo 2°.- Encargar a Gerencia Municipal y al Área de Planificación y Presupuesto tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento del mismo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Indira Quiroz López

Indira Quiroz López
(e) Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde



- c.c. Gerencia Municipal
- c.c. DDUR
- c.c. Logística
- c.c. Tesorería
- c.c. Planificación y Presupuesto
- c.c. Contabilidad
- c.c. UAF y RRRH